

I. PORTADA

PROSPECTO INFORMATIVO FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A.

Sociedad anónima debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, constituida mediante la Escritura Pública No. 9048 de 25 de junio de 1986, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) a la Ficha 173510, Rollo 18841, Imagen 0122 el 4 de julio de 1986.

US\$ 6,000,000.00

PROGRAMA ROTATIVO DE VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES

Oferta pública de Valores Comerciales Negociables (los "VCNs") con un valor nominal total de hasta Seis Millones de Dólares (US\$6,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (los "Dólares"), emitidos en forma nominativa, global, registrada y sin cupones. Los VCNs serán emitidos en una sola serie con plazo de trescientos sesenta días. La tasa de interés será de 7.00% anual pagaderos mensualmente y serán pagaderos los días 28 de cada mes hasta la fecha de vencimiento de los mismos el 23 de diciembre de 2013, y se calcularán multiplicando por los días calendarios del período de interés y dividiendo entre 360 días (365/360). El monto resultante será redondeado al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba).

Los VCNs serán nominativos y serán emitidos en denominaciones de US\$1,000.00 y sus múltiplos según la demanda del mercado. Esta emisión corresponde a 4.86 veces el capital pagado de la empresa al 30 de junio de 2012.

Esta oferta está respaldada por el crédito general de FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A.

Precio inicial de venta: 100%

"LA OFERTA PUBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES. ESTA AUTORIZACION NO IMPLICA QUE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES RECOMIENDA LA INVERSION EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINION FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NEGOCIO. LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES NO SERA RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO."

| | Precio al público* | Gastos de la emisión** | Cantidad Neta al emisor |
|------------|--------------------|------------------------|-------------------------|
| Por Unidad | US\$ 1,000.00 | US\$ 1.875 | US\$ 998.13 |
| Total | US\$ 6,000,000.00 | US\$ 11,250 | US\$5,988,750 |

*Precio sujeto a cambios.

**Incluye 1/4 % de comisión de corretaje

“EL LISTADO Y NEGOCIACION DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADO POR LA BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A ESTA AUTORIZACION NO IMPLICA SU RECOMENDACIÓN U OPINION ALGUNA SOBRE DICHS VALORES O EL EMISOR.”

Fecha de la Oferta 28 de diciembre de 2012

Fecha de impresión del Prospecto 28 de diciembre de 2012

Autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores según Resolución SMV No. 416-12 de 19 de diciembre de 2012.

II. DIRECTORIO

EMISOR

FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A.

Avenida Cuba y Calle 40 Bella Vista

Apartado 0816-00587 Panamá

República de Panamá

Teléfono 225-7027

Fax 225-0037

E-Mail : lagenerosa@cablonda.net

Gerente General : Shirley García de Pretelt-Kieswetter

ESTRUCTURADOR

FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A.

Avenida Cuba y Calle 40 Bella Vista

Apartado 0816-00587 Panamá

República de Panamá

Teléfono 225-7027

Fax 225-0037

E-Mail : lagenerosa@cablonda.net

Gerente General : Shirley García de Pretelt-Kieswetter

ASESOR LEGAL

SIDNEY RICHARDS RUSSELL

Vía Ricardo Alfaro, Edificio Century Tower, Oficina 809

Apartado 0818-00933, Panamá

Teléfono 399-9567

E-Mail: richardsyasociados@cablonda.net

AUDITORES

Nexia Panamá

Mezanine del Edificio Ibiza, El Cangrejo

0832 -2710 World Trade Center

Teléfono: 302-7800

Fax: 302-7405

Socio a Cargo: José Jaramillo

e-mail: jjaramillo@nexiapanama.com

web: www.nexiapanama.com

AGENTE DE TRANSFERENCIA Y CUSTODIA DE VALORES
CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES LATINCLEAR
Avenida Federico Boyd, Edificio Bolsa de Valores de Panamá
Apartado Postal 0823-04673, Panamá
Tel. 214-6105, Fax 214-8175
Email: latinclear@latinclear.com.pa

AGENTE DE PAGO Y REGISTRO
MULTISECURITIES, S.A.
Vía España, Edificio Prosperidad No.127
Apartado 0823-05627, Panamá
Tel:294-3500, Fax:265-6030
E-Mail: cvallarino@multibank.com.pa
Asesor: Carlos Vallarino

CASA DE VALORES
MULTISECURITIES, S.A.
Vía España, Edificio Prosperidad No.127
Apartado 0823-05627, Panamá
Tel:294-3500, Fax:265-6030
E-Mail: cvallarino@multibank.com.pa
Asesor: Carlos Vallarino

BOLSA DE VALORES
Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Avenida Federico Boyd y Calle 49
Edificio Bolsa de Valores
Apartado Postal 0830-00963
Tel.: 269-1966 Fax 269-2457
Email: BVP@panabolsa.com
www.panabolsa.com

REGISTRO
Superintendencia del Mercado de Valores
Avenida Balboa, Edificio Bay Mall, Oficina 206
Apartado Postal 0832-2281
Tel.: 501-1700 Fax 501-1709
Email: info@supervalores.gob.pa
www.supervalores.gob.pa

III**INDICE**

| | Página |
|--|---------------|
| I.- PORTADA | 1 |
| II.- DIRECTORIO | 2 |
| III- INDICE | 4 |
| IV-RESUMEN DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA OFERTA | 6 |
| V- FACTORES DE RIESGO | 9 |
| A.- DE LA OFERTA | 9 |
| B.- DEL EMISOR | 9 |
| C.- DEL ENTORNO | 10 |
| D.- DE LA INDUSTRIA | 10 |
| VI.-DESCRIPCION DE LA OFERTA | 10 |
| A.- DETALLES DE LA OFERTA | 10 |
| 1.- Precio de Venta | 11 |
| 2.- Títulos Globales (Macro Títulos) | 11 |
| a) Emisión, Registro y Transferencia | 11 |
| b) Pago de Capital | 11 |
| c) Pago de Intereses | 11 |
| d) Limitación de Responsabilidad | 12 |
| 3.- Fecha de Venta, Denominaciones y Expedición | 12 |
| 4.- Tasa de Interés | 12 |
| 5.-Cómputo de Intereses | 12 |
| a) Período de Interés | 12 |
| b) Intereses moratorios | 13 |
| c) Sumas devengadas y no cobradas | 13 |
| 6.-Agente de Pago y Registro | 13 |
| 7.-Vencimiento anticipado | 13 |
| 8.-Redención anticipada | 14 |
| 9.-Traspaso y cambio de los VCNs | 14 |
| 10.-Proceso de modificación y cambios. | 14 |
| 11.-Notificaciones al emisor | 14 |
| B.-PLAN DE DISTRIBUCIÓN | 14 |
| 1.-Agente Colocador | 14 |
| 2.-Limitaciones y Reservas | 15 |
| C.-MERCADOS | 15 |
| D.-GASTOS DE LA EMISIÓN | 15 |
| E.- USO DE LOS FONDOS RECAUDADOS | 15 |
| F.- IMPACTO DE LA EMISIÓN | 16 |
| G.-RESPALDO Y GARANTIA DE LA EMISION | 16 |
| H.- EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO Y DECLARACION DE VENCIMIENTO | 16 |

| | |
|--|----|
| VII.-INFORMACION DE LA COMPAÑÍA | 17 |
| A.- HISTORIA Y DESARROLLO DE FINANZAS Y CRÉDITOS DEL HOGAR, S.A. | 17 |
| 1.-Constitución e inscripción | 17 |
| 2.-Personal y Oficinas | 17 |
| 3.-Capitalización y Endeudamiento | 17 |
| B.- CAPITAL ACCIONARIO | 19 |
| C.- PACTO SOCIAL Y ESTATUTOS DEL SOLICITANTE | 19 |
| D.- DESCRIPCION DEL NEGOCIO | 19 |
| 1.-Giro Normal del Negocio | 19 |
| 2.-Descripción de la Industria | 19 |
| 3.-Principales mercados donde compite | 23 |
| 4.-Descripciones Adicionales | 23 |
| 5.-Restricciones Monetarias | 24 |
| 6.-Litigios Legales | 24 |
| 7.-Sanciones Administrativas | 24 |
| E.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA | 24 |
| F.- PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS | 24 |
| G.- INVESTIGACION Y DESARROLLO, PATENTES | 24 |
| H.- INFORMACION SOBRE TENDENCIAS | 24 |
| VIII.- ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS | 24 |
| A.- LIQUIDEZ | 24 |
| B.- RECURSOS DE CAPITAL | 24 |
| C.- RESULTADOS DE OPERACIONES | 24 |
| D.- ANALISIS DE PERSPECTIVAS | 28 |
| | |
| IX.- DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS | 28 |
| | |
| A.- IDENTIDAD, FUNCIONES Y OTRA INFORMACION RELACIONADA | 28 |
| B.- COMPENSACIÓN | 30 |
| C.- GOBIERNO CORPORATIVO | 30 |
| D.- EMPLEADOS | 31 |
| E.- PROPIEDAD ACCIONARIA | 31 |
| | |
| X.- ACCIONISTAS | 31 |
| | |
| XI.- PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES | 31 |
| | |
| XII.- TRATAMIENTO FISCAL | 31 |
| | |
| XIII.-EMISORES EXTRANJEROS | 32 |
| | |
| XV.- ANEXOS | 33 |

ANEXO 1

- Estados Financieros Auditados de **FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A.**, al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011.

ANEXO 2

- Estados Financieros Interinos de **FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A.** al 30 de junio de 2012.

IV.- RESUMEN DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA OFERTA

“La información que se presenta a continuación es un resumen de los principales términos y condiciones de la oferta. El inversionista potencial, interesado debe leer esta sección conjuntamente con la totalidad de la información contenida en el presente prospecto informativo”.

| | |
|------------------------------|---|
| EMISOR: | FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A. |
| FECHA DE LA OFERTA: | 28 de diciembre de 2012 |
| FECHA DE VENCIMIENTO: | 23 de diciembre de 2013 |
| INSTRUMENTO: | Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables |
| MONTO: | Seis millones de Dólares (US\$ 6,000,000.00), moneda de los Estados de América. Esta Oferta, de acuerdo a los estados financieros al 30 de junio de 2012 del Emisor representa el 4.86 veces su capital aproximadamente. |
| TASA DE INTERÉS: | La tasa de interés de los Valores Comerciales Negociables será de 7.00% anual. Los intereses serán pagados mensualmente sobre el valor nominal de los Valores Comerciales Negociables emitidos y en circulación los días 28 a partir de la fecha de Oferta hasta su Vencimiento el 23 de diciembre de 2013. |
| BASE DE CÁLCULO: | 365/360 |
| DENOMINACIONES: | Los Valores Comerciales Negociables serán emitidos en forma global (Macro título), registrados y sin cupones en denominaciones de mil dólares (US\$1,000.00) ó sus múltiplos de acuerdo a la demanda en el mercado. Serán ofrecidos inicialmente a la par, es decir al 100 % de su valor nominal, pero podrán ser objeto de deducciones o descuentos así como de prima o sobreprecio. |
| REDENCIÓN ANTICIPADA: | La presente oferta no contempla cláusula de Redención Anticipada. |

| | |
|----------------------------------|---|
| PAGO DE CAPITAL: | El capital de los Valores Comerciales Negociables se pagará mediante un solo pago al vencimiento del respectivo Valor Comercial Negociable el 23 de diciembre de 2013. |
| PAGO DE INTERESES: | Los Valores Comerciales Negociables de esta Oferta pagarán intereses mensualmente los días 28 hasta el vencimiento del respectivo Valor Comercial Negociable el 23 de diciembre de 2013. |
| RESPALDO Y GARANTIA: | Crédito General del Emisor FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A. |
| MODIFICACIONES Y CAMBIOS: | Cualquier proceso de modificación y cambios al presente prospecto informativo, está sujeto a lo establecido en el Acuerdo 4-2003 de 11 de abril de 2003, y requerirá la aprobación de los tenedores de 2/3 del monto de los Valores Comerciales Negociables emitidos y en circulación. |
| TRATAMIENTO FISCAL: | <p>De conformidad con los artículos 334 y 335 del Texto Único ordenado por la Asamblea Nacional que comprende el Decreto Ley 1 de 1999 y sus leyes reformativas y el Título II de la Ley 67 de 2011, los intereses que se paguen sobre valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, estarán exentos del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando los mismos sean inicialmente colocados a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado. Artículo 270 del Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999 fue modificado por la Ley No. 8 del 15 de marzo de 2010, en donde se aclara que la exención del Impuesto sobre la Renta prevista en dicho Artículo 270, no alcanza a los dividendos que distribuya una sociedad, incluyendo al Emisor y a sus accionistas, los cuales estarán sujetos al pago del impuesto de dividendo conforme a lo dispuesto en el Artículo 733 del Código Fiscal. En vista de que los VCNs serán colocados a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., los tenedores de los mismos gozarán de este beneficio fiscal. La compra de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores por suscriptores no concluye el proceso de colocación de dichos valores y, por lo tanto, la exención fiscal contemplada en el párrafo anterior no se verá afectada por dicha compra, y las personas que posteriormente compren dichos valores a dichos suscriptores a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado gozarán de los mencionados beneficios fiscales.</p> <p>Si los VCNs no fuesen inicialmente colocados en la forma antes descrita, los intereses que se paguen a los Tenedores de los VCNs causarán un impuesto sobre la renta del cinco por ciento (5%) el cual será retenido en la fuente por el Emisor.</p> <p>Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión en los VCNs. Cada Tenedor Registrado de un VCN</p> |

deberá cerciorarse independientemente del tratamiento fiscal de su inversión en los VCNs antes de invertir en los mismos.

Queda entendido que, en todo caso, cualquier impuesto que se cause en relación con los VCNs, correrá por cuenta de los Tenedores Registrados de los VCNs.

Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital

De conformidad con los artículos 334 y 335 del Texto Único ordenado por la Asamblea Nacional que comprende el Decreto Ley 1 de 1999 y sus leyes reformativas y el Título II de la Ley 67 de 2011, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas, provenientes de la enajenación de los VCNs para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto de dividendos, ni del impuesto complementario, siempre y cuando los VCNs estén registradas en la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá y dicha enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado. Si los VCNs no son enajenados a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado, de conformidad con la Ley Número 18 del 19 de junio del 2006, (i) el vendedor estará sujeto al impuesto sobre la renta en Panamá sobre las ganancias de capital realizadas en efectivo sobre la venta de las acciones, calculado a una tasa fija de diez por ciento (10%), (ii) el comprador estará obligado a retenerle al vendedor una cantidad igual al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, como un adelanto respecto del impuesto sobre la renta sobre las ganancias de capital pagadero por el vendedor, y el comprador tendrá que entregar a las autoridades fiscales la cantidad retenida dentro de diez (10) días posteriores a la fecha de retención, (iii) el vendedor tendrá la opción de considerar la cantidad retenida por el comprador como pago total del impuesto sobre la renta respecto de ganancias de capital, y (iv) si la cantidad retenida por el comprador fuere mayor que la cantidad del impuesto sobre la renta respecto de ganancias de capital pagadero por el vendedor, el vendedor tendrá derecho de recuperar la cantidad en exceso como un crédito fiscal.

Esta Sección no constituye una garantía por parte del Emisor sobre el tratamiento fiscal que se le dará a la inversión en los Valores Comerciales Negociables. Cada Tenedor deberá independientemente cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en los Valores Comerciales Negociables, antes de invertir en los mismos.

USO DE LOS FONDOS:

100% para redimir emisión de bonos corporativos que vence el 28 de diciembre de 2012.

FONDO DE AMORTIZACIÓN: AGENTE DE PAGO, REGISTRO Y REDENCION:

La presente oferta no tiene un fondo de amortización establecido.
Multi Securities, S.A.

PUESTO DE BOLSA:

Multi Securities, S.A.

| | |
|---|---|
| LISTADO: | Bolsa de Valores de Panamá, S.A. |
| PARTICIPANTE DE LATINCLEAR: | Multi Securities, S.A. |
| ESTRUCTURADOR: | Finanzas y Créditos y del Hogar, S.A. |
| ASESOR LEGAL: | Sidney Richards Russell y Asociados |
| CENTRAL DE CUSTODIA Y AGENTE DE TRANSFERENCIA: | Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LATINCLEAR) |

V.- FACTORES DE RIESGO

5.1.- DE LA OFERTA:

5.1.1.1- El Emisor no tendrá limitaciones para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos, para declarar dividendos, recomprar sus acciones o disminuir su capital.

5.1.1.2.- En caso de que el emisor se viera en la necesidad de obtener financiamiento distinto del presente programa de valores comerciales negociables, la presente emisión no tendría prelación sobre las deudas que pudiera contraer el emisor en el desarrollo del negocio.

5.1.1.3.- Esta emisión no cuenta con calificación de riesgo, por lo tanto no ha estado sujeta al escrutinio de un evaluador externo, que certifique o no las cualidades de la misma.

5.1.1.4.- En el caso de los descuentos a deudores del Emisor que sean jubilados o pensionados, el riesgo de pago que adquiere el Emisor como acreedor de éstos consistirá en que la Caja de Seguro Social disponga de los fondos suficientes para hacerle frente a la obligación contraída por el jubilado o pensionado en el plazo de la obligación.

5.1.1.5.- El emisor no mantiene control sobre la política tributaria, por lo tanto no se garantiza la no gravabilidad de las ganancias, ni de los intereses del presente programa de valores comerciales negociables.

5.1.1.6.- La presente oferta no cuenta con un fondo de amortización o repago.

5.1.1.7.- No existe una institución, a la cual el emisor pueda recurrir como prestamista de última instancia.

5.1.1.8.-El emisor se reserva el derecho de efectuar modificaciones futuras a los términos y condiciones de la emisión, sujeto a lo establecido en el Acuerdo 4-2003 del 11 de abril de 2003.

5.1.1.9- La presente emisión no cuenta con una garantía específica, por lo tanto el repago de la misma dependerá de la capacidad financiera del Emisor.

5.2- DEL EMISOR:

5.2.1- La relación Pasivo/Capital del emisor de acuerdo a los estados financieros del 30 de junio de 2012 alcanzó 22.63 veces, la cual se mantiene antes y después de la oferta.

5.2.2- El Emisor no se compromete a mantener niveles mínimos de prueba de ácido o cobertura de recursos generales y garantías del Emisor tales como: capital, utilidades retenidas, líneas de crédito y garantías del Emisor.

5.2.3- Siendo la actividad principal del Emisor el otorgamiento de préstamos personales a empleados del sector público y privado en general, es un riesgo propio del Emisor la pérdida de trabajo del prestatario o la pérdida de la capacidad de pago del Estado, en el caso de los prestatarios que dependan de este sector y en la misma medida se aplica al sector privado.

5.2.4-Siendo la actividad secundaria del Emisor, el factoring, tanto de facturas del sector público como privado, es un riesgo del emisor, la situación económica del país y la posible pérdida de capacidad de pago tanto del gobierno como de la empresa privada.

5.3- DEL ENTORNO

Existen amenazas de carácter externo tales como inflación, fluctuaciones de tasas de interés y cambios en la política económica nacional, entre otros, que pueden afectar de alguna manera el desempeño y la capacidad financiera del Emisor.

De igual forma, factores de origen interno también inciden en un ambiente de menor crecimiento de la inversión y del consumo privado y público.

Otros cambios en la política comercial, tributaria y laboral también inciden sobre las expectativas del sector privado de la economía, las cuales podrían afectar negativamente las operaciones del Emisor ya que están ligados al comportamiento de la economía nacional.

Debido a la inexistencia de un mercado de valores secundario líquido en la República de Panamá, los inversionistas que adquieran los Valores Comerciales Negociables detallados en el presente prospecto informativo pudieran verse afectados si necesitaran vender los mismos antes de su período de vencimiento.

5.4- DE LA INDUSTRIA

El Emisor asume un riesgo de competencia dentro de la industria ya que otras financieras amén de bancos, cooperativas y compañías de factoraje ofrecen al igual que él distintas alternativas de financiamiento. Sus principales competidores son Factor Global, HSBC, Financiera Govimar, Financomer y Banco General

Debido a que la mayoría de las empresas financieras son propiedad de los bancos más grandes del sistema, lo cual les permite disponer de fondos de forma más barata, esto se constituye en un factor de riesgo puesto que ofrecen tasas más bajas al mercado, dejando para el resto de la competencia los créditos o clientes menos interesantes o que puedan representar un mayor riesgo.

VI.- DESCRIPCION DE LA OFERTA

La presente Oferta Pública de Valores Comerciales Negociables la hace **FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A.**, a título de Emisor, al público inversionista en general bajo las condiciones que presenta actualmente el mercado nacional de valores Se colocarán los Valores Comerciales Negociables que el mercado demande.

A.- DETALLES DE LA OFERTA

La presente Oferta de Valores Comerciales Negociables fue autorizada por la Junta Directiva del Emisor, según resolución adoptada el día 18 de octubre de 2012. Dicha autorización es por un monto de hasta Seis millones de

Dólares (US\$6,000,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, misma que representa 4.86 veces el capital pagado, bajo los términos y condiciones siguientes:

A.1- Precio de venta. El **precio inicial** de oferta de los VCNs será de Mil dólares por unidad (US\$1,000.00) o sus múltiplos, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

Los accionistas, directores y/o ejecutivos de EL EMISOR no tienen derecho de suscripción preferente sobre los VCNs de la presente Oferta. Tampoco hay un número limitado de tenedores, ni hay restricciones a los personajes de tenencia, ni otros derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los VCNs que se ofrecen.

A.2.- Títulos globales (Macro Títulos). EL EMISOR ha determinado que los VCNs serán emitidos de **forma global** antes de efectuar la oferta pública.

a) Emisión, Registro y Transferencia. Los VCNs serán emitidos en títulos globales o macro títulos y consignados a favor de LATINCLEAR en su calidad de Custodio. Por lo tanto la Oferta, Registro y Transferencia de los mismos está sujeta a las reglamentaciones y disposiciones de LATINCLEAR y el contrato de administración y custodia que EL EMISOR suscriba con LATINCLEAR.

En el caso de que un adquiriente desee el certificado físico del VCN deberá emitir instrucciones por separado a LATINCLEAR (asumiendo el costo que la Oferta del certificado físico implique), instruyéndole el retiro del VCN con su descripción y demás datos solicitados por LATINCLEAR.

b) Pago de Capital. El capital de los VCNs se pagará mediante un solo pago al vencimiento del respectivo VCN el 23 de diciembre de 2013. Todo pago de capital que resulte del vencimiento anticipado de los VCNs será hecho al Tenedor Registrado por la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LATINCLEAR) a través del Participante de LATINCLEAR (Casa de Valores colocadora del VCN). Queda entendido que todos los pagos que deba realizar el Agente de Pago, con relación a esta Oferta, los hará con cargo a cuentas de EL EMISOR y con los fondos que reciba de éste. Igual procedimiento se seguirá en el caso del pago de intereses sobre los VCNs. Los inversionistas no están obligados a retener el VCN más allá de su vencimiento original.

c) Pago de Intereses. Todo pago de acuerdo con los términos y condiciones de los VCNs será hecho, a opción del Tenedor Registrado, (i) a través del Participante de LATINCLEAR (Casa de valores miembro de LATINCLEAR) que mantenga la custodia de los Valores Comerciales Negociables de un adquiriente pagará a éste como Propietario Efectivo(Cuentahabiente Registrado) los intereses devengados de cada Valores Comerciales Negociables , según el registro en libros (Anotaciones en Cuenta) de LATINCLEAR hasta la Fecha de Vencimiento, del respectivo VCN.o (ii) mediante cheque de gerencia emitido a favor del Tenedor Registrado, el cual será enviado por correo certificado al Tenedor Registrado a la última dirección que conste en el Registro o retirado por el Tenedor Registrado en las oficinas del Agente de Pago, Registro y Transferencia la cual está ubicada actualmente en San Francisco, #97 entre calles 71 y 72, Ciudad de Panamá, República de Panamá. El Tenedor Registrado tiene la obligación de notificar al Agente de Pago, Registro y Transferencia, por escrito, la forma de pago escogida, su dirección postal y el número de cuenta bancaria a la cual se harán los pagos de ser este el caso, así como, la de cualquier cambio de instrucciones. El Agente de Pago, Registro y Transferencia no tendrá obligación ni de recibir ni de actuar en base a notificaciones dadas por el Tenedor Registrado con menos de quince Días Hábiles antes de cualquier Día de Pago o Fecha de Vencimiento. En ausencia de notificación al respecto, el Agente de Pago, Registro y Transferencia escogerá la forma de pago. En caso de que el Tenedor Registrado escoja la forma de pago mediante envío de cheque por correo, el Emisor y el Agente de Pago, Registro y Transferencia no serán responsables por la pérdida, hurto, destrucción o falta de entrega, por cualquier motivo, del antes mencionado cheque y dicho riesgo será asumido por el Tenedor Registrado. La responsabilidad del Agente de Pago, Registro y Transferencia se limitará a enviar dicho cheque por correo certificado al Tenedor Registrado a la dirección que consta en el Registro, entendiéndose que para todos los efectos legales el pago de intereses ha sido hecho y recibido satisfactoriamente por el Tenedor Registrado en la fecha

de franqueo del sobre que contenga dicho cheque según el recibo expedido al Agente de Pago, Registro y Transferencia por la oficina de correo.

Si se escoge la forma de pago mediante transferencia electrónica, el Agente de Pago, Registro y Transferencia no será responsable por los actos, demoras u omisiones de los bancos corresponsales involucrados en el envío o recibo de las transferencias electrónicas, que interrumpan o interfieran con el recibo de los fondos a la cuenta del Tenedor Registrado. La responsabilidad del Agente de Pago y Registro se limitará a enviar la transferencia electrónica de acuerdo a las instrucciones del Tenedor Registrado, entendiéndose que para todos los efectos legales el pago ha sido hecho y recibido satisfactoriamente por el Tenedor Registrado en la fecha de envío de la transferencia.

d) **Limitación de Responsabilidad.** Nada de lo estipulado en este Prospecto y en los términos y condiciones del título global o macro título, obligará a LATINCLEAR y a los Participantes, o podrá interpretarse en el sentido de que LATINCLEAR y los Participantes garantizan a los Tenedores Registrados (Cuenta habientes Registrados) de los VCNs, el pago de capital e intereses correspondientes a los mismos.

A.3.- Fecha de Venta, Denominaciones y Expedición. La fecha inicial de venta de la presente Oferta es el 28 de diciembre de 2012 y su vencimiento el 23 de diciembre de 2013 (360 días plazo).

Los VCNs serán ofrecidos por EL EMISOR en denominaciones de Mil Dólares (US\$1,000.00) o sus múltiplos, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América y la cantidad a emitir en cada denominación dependerá de la demanda del mercado. La fecha de Oferta es el 28 de diciembre de 2012. El macro título o el contrato de desmaterialización deberán ser firmados por un ejecutivo o persona autorizada por EL EMISOR en nombre y representación de éste, para que dicho certificado o contrato constituya obligaciones válidas y exigibles.

Cada VCN será expedido contra el recibo del precio de venta acordado para dicho VCN, más intereses acumulados, en Dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, en la Fecha de Expedición. En caso de que la Fecha de Expedición de un VCN sea distinta a la de un Día de Pago de Intereses, al precio de venta del VCN se sumará los intereses correspondientes a los días transcurridos entre el Día de Pago de Intereses inmediatamente precedente a la Fecha de Expedición del VCN (o Fecha de Oferta, si se trata del primer período de interés) y la Fecha de Expedición del VCN.

A.4.- Tasa de Interés. Los Valores Comerciales Negociables devengarán una tasa de interés de 7.00% anual tal y como lo indica el Acta de Junta Directiva del 18 de octubre de 2012. Los intereses serán pagados mensualmente sobre el valor nominal de los Valores Comerciales Negociables emitidos y en circulación los días 28 de cada mes a partir de la fecha de oferta hasta su vencimiento.

A.5.- Cómputo de Intereses. Los intereses pagaderos con respecto a cada VCN serán calculados para cada período de interés, aplicando la tasa de interés correspondiente a dicho VCN al monto (valor nominal) del mismo, multiplicando la suma resultante de los días transcurridos del período de interés y dividiendo entre 360 días (365/360). El monto resultante será redondeado al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba). La tasa de interés será calculada por Multi Securities, S.A, como Agente de Pago y Registro de los VCNs, para cada período de interés, de acuerdo a los términos y condiciones de los mismos.

a) **Periodo de Interés.** El período de intereses comienza en la fecha de Oferta y termina en el día de pago de interés inmediatamente siguiente, y cada período sucesivo que comienza en un día de pago de interés y termina en el día de pago de interés inmediatamente siguiente se identificará como un “período de interés”. Si un día de pago cayera en una fecha que no sea un día hábil, el día de pago deberá extenderse hasta el primer día hábil siguiente; pero sin correrse dicho día de pago a dicho día hábil para el efecto de cómputo de intereses y del período de intereses. El término “día hábil” será todo día que no sea sábado o domingo o un día de duelo o fiesta nacional o feriado, en que los bancos con licencia general estén autorizados por la Superintendencia de Bancos para abrir al público en la ciudad de Panamá.

b) **Intereses moratorios.** Los Tenedores Registrados de los VCNs podrán declarar los mismos de plazo vencido y exigir su pago a la par más intereses vencidos, cuando EL EMISOR omita el pago de intereses y/o capital por más de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que se debió efectuar dicho pago.

c) **Sumas devengadas y no cobradas.** Las sumas de capital e intereses adeudadas por emisor de conformidad con los términos de los Valores Comerciales Negociables que no sean debidamente cobradas por el Tenedor Registrado de los mismos no devengarán intereses con posterioridad a sus respectivas fechas de vencimiento.

Las obligaciones de El Emisor derivadas de los VCNs prescribirán de conformidad con la ley.

Toda suma de dinero que haya sido puesta a disposición del Agente de Pago, Registro y Transferencia por el Emisor para cubrir los pagos de capital o intereses de los VCNs que no sea reclamada por los Tenedores Registrados de los VCNs dentro de un período de 12 meses siguientes a su vencimiento será devuelta por el Agente de Pago, Registro y Transferencia al Emisor y cualquier requerimiento de pago por parte del Tenedor Registrado de un VCN deberá ser dirigido directamente al Emisor, no teniendo el Agente de Pago, Registro y Transferencia responsabilidad ulterior alguna.

A.6.- Agente de Pago y Registro. Mientras existan VCNs expedidos y en circulación. EL EMISOR mantendrá en todo momento un **Agente de Pago y Registro.**

Multi Securities, S.A., con oficinas en Vía España, Edificio Prosperidad No. 127, Ciudad de Panamá, ha sido nombrado como Agente de Pago y Registro de los VCNs. La Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LATINCLEAR) con oficinas en la planta baja, Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Ciudad de Panamá ha sido nombrada por EL EMISOR como Custodio y Agente de Transferencia de los VCNs. El Agente de Pago y Registro se ha comprometido con el Emisor a entregar a los Tenedores Registrados de los VCNs la de conformidad con los términos y condiciones de los VCNs y del Contrato de Agencia. El agente de pago, transferirá los fondos a un banco de la localidad para que a su vez, este realice los pagos a LATINCLEAR para que esta efectúe los respectivos pagos a sus participantes.

A.7.- Vencimiento anticipado. Para que un VCN se considere de **plazo vencido** y exigible de inmediato es necesario que, además de la mora de EL EMISOR y de su Agente de Pago y Registro, la suma exigida sea líquida y exigible y que el Tenedor Registrado haya remitido nota al Agente de Pago y Registro y presentado a éste evidencia de ser tenedor en debida forma, para que en dicho momento EL EMISOR pueda pagar lo adeudado, de ser éste el caso.

Los siguientes elementos constituirán causa de Vencimiento Anticipado de la presente emisión de VCNs:

- Si EL EMISOR incumple su obligación de pagar intereses y/o capital vencido y exigibles a cualesquiera de los Tenedores Registrados den los VCN'S, en cualquiera de las fechas de pago capital y/o intereses, y dicho incumplimiento persiste por más de quince días calendario.
- Si EL EMISOR manifestara, de cualquier forma escrita, su incapacidad por pagar cualquiera deuda significativa por él contraída, caiga en insolvencia o solicitara ser declarado, o sea declarado en quiebra o sujeto al concurso de acreedores, este tendrá plazo de sesenta (60) días hábiles para subsanarla.
- Si se inicia uno o varios juicios en contra de EL EMISOR y se secuestran o embargan todos o sustancialmente todos sus bienes y tales procesos o medidas no son afianzados una vez transcurridos sesenta (60) días de haberse interpuesto la acción correspondiente.
- Por incumplimiento por cualesquiera de las obligaciones contraídas por EL EMISOR en relación con la presente Emisión de VCN'S y si dicho incumplimiento no es remediado dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha en que dicho incumplimiento haya ocurrido.
- Si se inicia proceso de quiebra, reorganización, acuerdo de acreedores, insolvencia o su mera declaración, o liquidación en contra de EL EMISOR.

A.8.- Redención Anticipada. Esta emisión no contempla una cláusula de Redención Anticipada.

A.9.- Traspaso y cambio de los VCNs. Los VCNs son solamente transferibles en el Registro. Cuando una solicitud escrita de traspaso de uno o más VCNs sean entregados a Multi Securities, S.A., éste anotará dicha transferencia en el registro de conformidad y con sujeción a lo establecido en esta sección. Multi Securities, S.A. no tendrá obligación de anotar en el registro la transferencia de un VCN sobre el cual exista algún reclamo, secuestro o embargo, o carga o gravamen, o cuya propiedad u otros derechos derivados del Vcn sean objeto de disputa, litigio u orden judicial o de otra autoridad competente. La anotación hecha por Multi Securities, S.A. en el registro completará el proceso de transferencia del VCN. Multi Securities, S.A. no aceptará solicitudes de registro de transferencia de un VCN en el registro de tenedores dentro de los quince (15) días hábiles inmediatamente precedentes a cada día de pago de interés, fecha de redención o fecha de vencimiento.

Cualquier Tenedor Registrado podrá solicitar a Multi Securities, S.A. que le intercambie dicho(s) VCN(s) por uno o más VCN de mayor o menor denominación, siempre y cuando la denominación total de los VCN nuevos no sea inferior a la de los VCN canjeados. La denominación de los VCN expedidos en intercambio no podrá ser menor de mil dólares americanos (US\$1,000.00). La solicitud de intercambio deberá ser efectuada por escrito y ser firmada por el TENEDOR REGISTRADO. La solicitud deberá indicar el número de VCN y su denominación, y deberá ser presentada en las oficinas principales de Multi Securities, S.A. Una vez presentada la solicitud de acuerdo a lo anterior, Multi Securities, S.A. procederá a inscribir en el registro, el número de VCN que le corresponda a cada cesionario, de acuerdo a lo solicitado por el Tenedor Registrado.

A.10. Proceso de modificación y cambios. Salvo que se especifique lo contrario, los términos y condiciones de los Valores Comerciales Negociables podrán ser modificados con el consentimiento de la Mayoría de Tenedores Registrados de la Emisión, excepto aquellas modificaciones que se realicen con el propósito de remediar ambigüedades y corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. EL EMISOR deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Superintendencia del Mercado de Valores para su autorización previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de los Valores Comerciales Negociables. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Superintendencia del Mercado de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

Sobre este tema, EL EMISOR deberá cumplir con lo establecido en el Acuerdo No.4-2003 de 11 de abril de 2003, emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores, así como cualquier otro acuerdo adoptado por la Superintendencia del Mercado de Valores sobre esta materia.

A.11.- Notificaciones. En caso de **notificaciones** a EL EMISOR estas se deben hacer en Avenida Cuba y Calle 40, Bella Vista, Apartado 0819-06563, Panamá, Teléfono 225-7027, Fax 225-0037, E-Mail: lagenerosa@cableonda.net

B.-PLAN DE DISTRIBUCIÓN.

B.1 AGENTE COLOCADOR:

EL EMISOR ha designado a la Casa de Valores Multi Securities Inc. con dirección en Vía España y Edificio Prosperidad No.127, teléfono No.294-3550 y fax No.265-6030, email: cvallarino@multibank.com.pa, como corredor de Valores para la colocación de los VCNs a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. en mercado primario. La Casa de Valores Multi Securities Inc., recibirá una comisión de un cuarto de uno por ciento (1/4 de 1%) del valor nominal de los VCNs que coloque mediante su mejor esfuerzo en la promoción de los mismos entre sus clientes.

La comisión de Oferta primaria a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. será cancelada por EL EMISOR, de sus fondos propios.

B.2 LIMITACIONES Y RESERVAS:

Cabe resaltar que ningún accionista mayoritario, director, dignatario, ejecutivo ni administrador de EL EMISOR intenta suscribir todo o parte de la oferta. Ningún VCN está asignado para su colocación en cualquier grupo de inversionistas específicos, inversionistas institucionales o colocación privada, sino que los VCNs serán ofrecidos al público en general. Los VCNs no serán ofrecidos a inversionistas con un perfil específico. No se contempla oferta a accionistas actuales, directores, dignatarios, ejecutivos, administradores, empleados o ex empleados de EL EMISOR. La oferta sólo será hecha en la República de Panamá.

C.-MERCADOS

La solicitud original para el listado de los Valores Comerciales Negociables en la Bolsa de Valores de Panamá fue presentada el 31 de octubre de 2012.

D.- GASTOS DE LA EMISION

La Oferta mantiene los siguientes descuentos y comisiones:

| | Precio al público * | Venta de Comisión ** | Cantidad neta al Emisor |
|------------|----------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| Por unidad | US\$1,000.00 | US\$ 2.50 | US\$ 997.50 |
| Total | US\$6,000,000.00 | US\$15,000.00 | US\$5,985,000.00 |

*Precio sujeto a cambios

** Incluye 1/4% de comisión de corretaje (la comisión de corretaje de valores será sobre el monto total de los Valores Comerciales Negociables colocados)

Adicionalmente EL EMISOR incurrirá en los siguientes gastos:

| Comisión de Gastos | Periodicidad | Monto | Porcentaje |
|---------------------------------------|---------------------|--------------|-------------------|
| Comisión de Agente de Pago y Registro | Anual | US\$ 7,500 | .125 |
| Otros*** | Inicio | US\$3,750 | .0625 |
| Total | | US\$11,250 | .1875 |

*** En el rubro de otros gastos se incluyen los cargos de la Superintendencia del Mercado de Valores, la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., Latinclear, Asesores Legales, al igual que los gastos publicitarios, los cuales incluyen la publicación de los estados financieros, la publicación de la oferta de venta y la estructuración e impresión del prospecto informativo. Varios de los gastos han sido estimados por lo que pueden variar en el Prospecto Informativo definitivo.

E.- USO DE LOS FONDOS RECAUDADOS:

EL EMISOR utilizará los fondos que se recauden con la venta de los Valores Comerciales Negociables 100% para cancelar la emisión de Bonos Corporativos con vencimiento el 28 de diciembre de 2012 (Res. 322-07 del 20 de diciembre de 2007).

F.-IMPACTO DE LA EMISION:

Si la presente Oferta fuera colocada en su totalidad, la posición financiera de EL EMISOR quedaría de la siguiente manera:

| Pasivo e Inversión de Accionistas | 30 de junio de 2012 | 30 de junio de 2012 |
|---|---------------------|----------------------|
| | Antes de la Oferta | Después de la Oferta |
| PASIVOS | | |
| Obligaciones bancarias | 63,104 | 63,104 |
| Bonos por Pagar | 15,406,754 | 9,406,754 |
| Valores Comerciales Negociables por Pagar | 4,000,000 | 10,000,000 |
| Cuentas por pagar | 732,532 | 732,532 |
| Arrendamientos financieros por pagar | 0 | 0 |
| Gastos Acumulados por pagar | 104,989 | 104,989 |
| Documentos por pagar | 48,000 | 48,000 |
| Total de Pasivos | 20,355,379 | 20,355,379 |
| | | |
| PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS | | |
| Acciones comunes | 1,234,151 | 1,234,151 |
| Utilidades retenidas | -334,782 | -334,782 |
| Total de Patrimonio de accionistas | 899,369 | 899,369 |
| TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO | 21,254,748 | 21,254,748 |
| | | |
| RELACION DE PASIVO A CAPITAL | 22.63 | 22.63 |

G.-RESPALDO DE LA EMISION:

Esta Oferta está respaldada por el Crédito General del EMISOR FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A.

H.- EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO Y DECLARACIÓN DE VENCIMIENTO

Se entenderá que existe un Evento de Vencimiento Anticipado en relación con un VCN cuando ocurra uno o más de los siguientes eventos (cada uno, un “Evento de Vencimiento Anticipado”):

- El Emisor indebidamente retuviese o no pagase por más de diez (10) días hábiles cualquiera suma de interés que hubiese vencido y fuese exigible con relación a dicho VCN.
- A la debida presentación de un VCN para su cobro, el Emisor indebidamente retuviese o no pagase por más de cinco (5) días hábiles cualquiera suma de capital que hubiese vencido y fuese exigible con relación a dicho VCN.
- El Emisor manifestara de cualquiera forma escrita su incapacidad para pagar cualquiera deuda por él contraída, caiga en insolvencia o solicitara ser declarado, o sea declarado, en quiebra o sujeto a concurso de sus acreedores.
- El Emisor fuese disuelto o entrase en estado de liquidación voluntaria o forzosa, o perdiese la licencia requerida para ejercer sus operaciones.

En caso de que uno o más Eventos de Vencimiento Anticipado ocurriesen, continuasen y no hubiesen sido subsanados, cualquier Tenedor Registrado de un VCN, mediante notificación por escrito al Emisor y presentación del VCN al Emisor, podrá declarar su VCN de plazo vencido y exigir el pago inmediato del capital de su VCN y los intereses acumulados hasta dicha fecha (la “Declaración de Vencimiento Anticipado”).

La Declaración de Vencimiento Anticipado será firmada por el respectivo Tenedor Registrado, será comunicada al Emisor y será efectiva en la fecha en que el Emisor reciba notificación de la misma (la “Fecha de Vencimiento Anticipado”). En virtud de la notificación de dicha Declaración de Vencimiento Anticipado el Emisor estará obligado a pagar dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes al recibo de dicha notificación el valor nominal total de dicho VCN más los intereses devengados hasta la Fecha de Vencimiento Anticipado.

VII.- INFORMACION DE LA COMPAÑÍA

A.- HISTORIA Y DESARROLLO DEL EMISOR:

A.1 CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN:

FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A., es una sociedad anónima constituida en la República de Panamá, mediante Escritura Pública No. 9048 de 25 de junio de 1986, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá debidamente inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) a la Ficha 173510, Rollo 18841, Imagen 0122 del 4 de julio de 1986, que opera como una empresa financiera autorizada por la Dirección de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá, autorizada mediante Resolución No. 016 de 26 de abril de 1996. También opera la actividad de “factoring” que no requiere licencia especial. La solicitante tiene sus oficinas ubicadas en Avenida Cuba y Calle 40, Bella Vista. Su teléfono es 225-7027, Fax es 225-0037 y su correo electrónico es lagenerosa@cableonda.net y su Apartado 0816-00587, Panamá.

La empresa no ha tenido oferta de compra de acciones, ni ha pagado dividendos sobre sus acciones emitidas y en circulación, de hecho mantiene el 100% de las utilidades anuales como utilidades retenidas.

A.2 PERSONAL Y OFICINAS:

La empresa emisora cuenta con catorce (11) empleados, los cuales no están organizados en sindicato ni amparados por una convención colectiva de trabajo.

EL EMISOR tiene sus oficinas ubicadas en Avenida Cuba y Calle 40, Bella Vista, Apartado 0819-06563, Panamá, Teléfono 225-7027, Fax 225-0037, E-Mail: lagenerosa@cableonda.net, y de acuerdo a la nota 6 de los estados financieros interinos al 30 de junio de 2012, mantiene activos por \$54,486 desglosados así: en equipos, \$7,127 en mobiliario \$4,354, y equipos arrendados por \$43,005.

EL EMISOR a la fecha cuenta con un préstamo con saldo de B/.63, 104 con. Balboa Bank & Trust a una tasa de 7.50% anual.

A.3 CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO:

A continuación presentamos un estado de capitalización y endeudamiento de EL EMISOR al 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre de 2011, y mostrando cifras no auditadas al 30 de junio de 2012.

| Pasivos y Fondos de Capital | 30 Jun. 2012 | 31 Dic. 2011 | 31 Dic. 2010 | 31 Dic. 2009 |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | US\$ | US\$ | US\$ | US\$ |
| Pasivo | | | | |
| | | | | |
| Obligaciones bancarias | 63,104 | 131,287 | 363,975 | 287,493 |
| Bonos por Pagar | 15,406,754 | 12,324,000 | 10,000,0000 | 10,000,0000 |

| | | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Valores Comerciales Negociables por Pagar | 4,000,000 | 4,000,000 | 4,000,000 | 4,000,000 |
| Cuentas por pagar | 732,532 | 707,435 | 2,118,875 | 866,360 |
| Obligación bajo arrendamiento financiero | | 20,874 | 42,948 | 57,948 |
| Gastos acumulados por pagar | 104,989 | 181,105 | 15,577 | 15,577 |
| Documentos por pagar | 48,000 | 48,000 | 232,767 | 318,000 |
| | | | | |
| Total de pasivos | 20,355,379 | 17,412,901 | 16,779,490 | 15,545,378 |
| | | | | |
| Patrimonio de los accionistas | | | | |
| | | | | |
| Acciones comunes sin valor nominal, | | | | |
| Emitidas y en circulación 500 acciones | 1,234,151 | 1,234,151 | 1,234,151 | 1,234,151 |
| Utilidades retenidas | -334,782 | 299,180 | 498,980 | 377,990 |
| Total de patrimonio de accionistas | 899,369 | 1,533,331 | 1,733,131 | 1,612,141 |
| | | | | |
| TOTAL | 21,254,748 | 18,946,232 | 18,512,621 | 17,157,519 |

La Superintendencia del Mercado de Valores mediante resolución N° CNV-322-07 del 20 de diciembre de 2007, autorizó a Finanzas y Créditos del Hogar, S. A. para ofrecer en venta al público BONOS CORPORATIVOS POR UN MONTO DE SEIS MILLONES DE BALBOAS (B/.6,000,000) emitidos en forma nominativa, registrada en una sola serie con plazo de cinco (5) años; en denominaciones de mil balboas y sus múltiples, y cuyas condiciones no podrán ser variadas hasta el vencimiento de estos. Los intereses serán pagaderos mensualmente. Los bonos podrán ser redimidos anticipadamente, a partir de su emisión. Finanzas y Créditos del Hogar, S. A. vendió al 31 de Marzo del 2010 la suma de B/.6,000,000 del total de los seis millones de balboas que tiene autorizados. Esta emisión es la que se pretende recoger con la presente solicitud de valores.

Igualmente la Superintendencia del Mercado de Valores mediante resolución CNV-306-09 del 23 de Septiembre del 2009 autorizó a Finanzas y Créditos del Hogar, S. A. para ofrecer en venta al público BONOS CORPORATIVOS POR UN MONTO DE CUATRO MILLONES DE BALBOAS (B/.4,000,000) emitidos en forma nominativa, registrada en una sola serie con plazo de cinco (5) años; en denominaciones de mil balboas y sus múltiples, y no podrá ser variada hasta el vencimiento de estos. Los intereses serán pagaderos mensualmente. Los bonos podrán ser redimidos anticipadamente, a partir de su emisión. Finanzas y Créditos del Hogar, S. A. vendió al 31 de Marzo del 2010 la suma de B/.4,000,000 del total de los cuatro millones de balboas que tiene autorizados.

El 9 de marzo de 2009 la CNV aprobó un nuevo programa de VCN's, POR UN MONTO DE CUATRO MILLONES DE BALBOAS (B/. 4,000,000), mediante la Resolución CNV-75-09, a una tasa de 7.5% anual, y vencimiento a 360 días, mismos que a su vencimiento fueron renovados, y se mantienen vigentes a la fecha de preparación del presente prospecto.

El 27 de diciembre de 2010 mediante Resolución No.556-10 de esa fecha, la Superintendencia del Mercado de Valores autorizó la emisión de Bonos Corporativos por \$8 millones, mediante la cual se recogió la emisión autorizada a través de la Resolución No.322-07 del 20 de diciembre de 2007.

Al 30 de junio de 2012, la empresa mantiene obligaciones crediticias con Balboa Bank & Trust por la suma de US\$63,104, a una tasa de 7.50% anual.

A la fecha EL EMISOR no ha desarrollado una política de gobierno corporativo lo que será analizado posteriormente.

B.- CAPITAL ACCIONARIO:

- 1.- El capital consiste en 500 acciones, las cuales han sido suscritas y pagadas en su totalidad.
- 2.- A continuación conciliación del capital pagado del año 2003 al 31 de diciembre de 2011, todo el capital ha sido pagado en efectivo.

| AÑO | CAPITAL PAGADO | CAPITALIZACION DE UTILIDADES | APORTE DEL ACCIONISTA | TOTAL |
|------|----------------|------------------------------|-----------------------|-----------|
| 2003 | 502,780 | | | 502,780 |
| 2004 | 502,780 | | | 502,780 |
| 2005 | 502,780 | 78,371 | | 581,151 |
| 2006 | 581,151 | | | 581,151 |
| 2007 | 581,151 | 108,952 | 344,048 | 1,034,151 |
| 2008 | 1,034,151 | | 200,000 | 1,234,151 |
| 2009 | 1,234,151 | | | 1,234,151 |
| 2010 | 1,234,151 | | | 1,234,151 |
| 2011 | 1,234,151 | | | 1,234,151 |

- 3.-No hay acciones que no representen capital.
- 4.-No hay capital no emitido. El accionista ha mantenido una política de capitalización de utilidades retenidas.
- 5.-No hay derechos de suscripción preferentes ni de valores convertibles.
- 6.-No hay personas que tengan derecho de suscripción preferente.
- 7.-Al no haber derechos de suscripción preferentes, no hay términos y condiciones para la emisión de acciones comunes provenientes a las mismas.

C.- PACTO SOCIAL Y ESTATUTOS DE LA SOLICITANTE:

Dado que no se trata de una oferta pública de acciones y que a juicio del solicitante no se considera de importancia el suministro de esta información, la misma no se consigna. En todo caso, de ser de interés del público inversionista, la información está disponible en la Superintendencia del Mercado de Valores donde existe un expediente contentivo de la misma.

D.- DESCRIPCION DEL NEGOCIO.

1. **Giro normal de negocios.** FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A., está enfocada, principalmente en el financiamiento de préstamos personales a los empleados de empresas privadas, funcionarios públicos, jubilados y pensionados en la ciudad de Panamá.

Como actividad secundaria está el “factoring”, es decir, la adquisición de facturas de pequeños y medianos suplidores de bienes y servicios al gobierno nacional a través de sus diferentes instituciones y a los que igualmente le prestan sus servicios a la empresa privada.

2. **Descripción de la industria.** FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A., está enfocada, principalmente (55.11 % del total de su cartera), al financiamiento de préstamos personales a los empleados de empresas privadas, funcionarios públicos, jubilados y pensionados en la ciudad de Panamá. Estos préstamos se cobran

mediante descuentos directos de los salarios y de los cheques de pensión en el caso de los jubilados y pensionados.

En la industria del financiamiento de préstamos personales o de consumo existe una gran competencia en la que participan tanto otras empresas financieras como la solicitante como instituciones bancarias. La competencia con los otros participantes en esta industria se fundamenta en la rapidez de la aprobación del financiamiento, en la tasa de interés y en los plazos ofrecidos, así como en ofrecer mensualidades accesibles al mercado de prestatarios. Los principales competidores de la solicitante son Banco General, HSBC, Financiera Govimar y Global Bank.

FINANZAS Y CRÉDITOS DEL HOGAR, S.A., está enfocada, secundariamente (44.89% de su cartera total), a la adquisición de facturas de pequeños y medianos suplidores de bienes y servicios al gobierno nacional a través de sus diferentes instituciones y a los que igualmente le prestan sus servicios a la empresa privada. Se estima que esta proporción podrá estar alrededor de 10% empresa privada y 90% gobierno. Ningún cliente representa individualmente más del 10% de los ingresos del negocio.

Dado que el negocio del factoring no es un negocio regulado por ley en la República de Panamá, no existen datos estadísticos reportados por la industria a alguna entidad estatal o de reconocida credibilidad. No obstante el volumen estimado oscila alrededor de los cincuenta millones de dólares mensuales.

A continuación se presentan los Estados Financieros del conjunto de las empresas financieras que operan en la República de Panamá cifras al 31 de diciembre de 2008, últimas de que se disponen, suministradas por la Dirección de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias.

Cuadro No.1
Ministerio de Comercio e Industrias
Dirección General de Empresas Financieras
Balance de Situación de las Empresas Financieras
Año 2008
(en balboas)

| ACTIVOS | | PASIVO | |
|------------------------------|-------------|-----------------------------|-------------|
| EFFECTIVO Y CAJA | 1,167,792 | CUENTAS Y EFECTOS POR PAGAR | 202,104,306 |
| DEPOSITOS EN BANCO | 54,031,143 | | |
| CUENTAS Y EFECTOS POR COBRAR | 78,557,125 | PRESTAMOS: | |
| INVENTARIO | 0 | | |
| PRESTAMOS: | | BANCOS | 254,776,688 |
| HIPOTECARIOS | 184,143,360 | SOBREGIROS | 16,621,775 |
| | | OTRAS ENTIDADES | |
| BONOS Y ACCIONES | 56,905 | FINANCIERAS | 60,922,043 |
| VEHICULOS | 14,879,484 | | |
| GARANTIAS PRENDARIAS | 1,942,922 | PARTICULARES | 81,899,985 |
| PERSONALES | 568,294,527 | ACCIONISTAS | 32,798,186 |
| | | ORGANISMOS | |
| SECTOR COMERCIAL | 22,053,071 | INTERNACIONALES | 0 |
| OTRAS GARANTIAS | 178,209,639 | | |

| | | | |
|------------------------------------|--------------------|----------------------------------|--------------------|
| MENOS: INTERESES NO DEVENGAD. | 167,621,180 | | |
| RESERV. CTAS MALAS | 40,180,741 | CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS | 12,114,434 |
| COMISIONES DIFERIDAS | -6,951,238 | IMPUESTOS POR PAGAR | 3,843,606 |
| | | OTROS PASIVOS | 173,261,401 |
| INVERSIONES: BONOS GOB. PMA | 12,142 | | |
| BONOS PRIVADOS | 25,414,271 | | |
| ACCIONES | 1,327,019 | TOTAL DE PASIVO | 838,342,424 |
| OTRAS | 1,605,021 | | |
| | | | |
| MOBILIARIOS Y EQUIPOS | 11,782,513 | CAPITAL PAGADO | 74,779,791 |
| TERRENOS MOB. EQUIPOS MEJORAS | 7,194,965 | CAPITAL ADICIONAL | 56,343,927 |
| BIENES INMUEBLES | 878,860 | UTILIDADES RETENIDAS | 57,018,288 |
| BIENES MUEBLES | 1,035 | IMPUESTO COMPLEMENTARIO | -304,123 |
| EQUIPO RODANTE | 2,139,153 | RESERVAS DE CAPITAL | -702,335 |
| OTROS ACTIVOS | 9,465,025 | DEFICIT O SUPERAVIT | -28,245,240 |
| MENOS: | | OTRAS RESERVAS | -133,541 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADO | 16,958,550 | | |
| Equipo en arrendamiento Financiero | 26,506,447 | | |
| CTAS PAGADAS POR ADELANTADO | 1,143,856 | TOTAL DE CAPITAL | 158,756,767 |
| OTROS ACTIVOS | 38,004,625 | | |
| | | | |
| TOTAL DE ACTIVOS | 997,099,192 | TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL | 997,099,192 |

Fuente: MICI, Dirección de Empresas
Financieras
Cifras Preliminares

Cuadro No. 2
Dirección de Empresas Financieras
Estado de Resultados y Utilidades de las Empresas Financieras
Año 2003
(en balboas)

| | |
|--|---------------|
| TOTAL DE INGRESOS | 90,351 |
| Ingresos por intereses /préstamos y financiamientos otorgado | 68,492 |
| Comisiones recibidas | 8.096 |
| Ingresos por Dividendos | 0 |
| Ingresos por Arrendamiento Financiero | |
| Intereses | 493 |
| Amortización | 0 |
| Otros Cargos | 0 |
| Reintegro de reservas para cuentas malas | 0 |
| Indemnización de seguros | 0 |
| Otros ingresos | 12,820 |
| | |

| | |
|--|---------------|
| TOTAL DE GASTOS | 80,486 |
| Gastos generales y administrativos | 47,158 |
| Depreciación y Amortización | 2,985 |
| Gastos financieros | 26,838 |
| Otros gastos | 3,506 |
| TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDA EN EL PERIODO | 9,865 |
| Menos: | |
| Impuesto sobre la renta | 4,371 |
| Impuesto complementario | 81 |
| Dividendos no distribuido | 5 |
| Dividendos distribuidos | 772 |
| Total Utilidades Retenidas | 4,635 |
| Déficit o Superávit al inicio del año | 37,646 |
| DÉFICIT O SUPERÁVIT AL FINAL DEL AÑO | 42,174 |

Fuente: Dirección de Empresas Financieras /MICI

Ago-04

Información recabada de las empresas financieras a través de sus Estados Financieros

130 empresas financieras

Cuadro No. 3
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA
DIRECCION GENERAL DE EMPRESAS FINANCIERAS
SALDO DE CARTERAS DE PRÉSTAMOS
RESUMEN APROXIMADO POR AÑO 2005-2011

| AÑO | I TRIMESTRE | II TRIMESTRE | III TRIMESTRE | IV TRIMESTRE |
|------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| 2011 | B/.414,217,534 | B/.405,005,324 | B/.370,466,102 | B/.0 |
| 2010 | B/.627,576,310 | B/.557,056,605 | B/.420,343,457 | B/.387,626,056 |
| 2009 | B/.647,282,873 | B/.710,526,694 | B/.690,784,917 | B/.676,380,893 |
| 2008 | B/.625,106,147 | B/.627,506,342 | B/.635,458,529 | B/.647,099,812 |
| 2007 | B/.400,076,418 | B/.421,188,775 | B/.488,287,628 | B/.584,177,328 |
| 2006 | B/.524,637,418 | B/.583,710,771 | B/.473,945,386 | B/.487,097,751 |
| 2005 | B/.300,797,130 | B/.257,902,089 | B/.351,414,785 | B/.379,894,434 |

Fuente: Dirección General de Empresas Financieras MICI.2011

Cuadro No.4
SALDO DE CARTERAS DE PRESTAMOS
COMPARACION % POR AÑOS
2005-2011

| AÑO | III | | | |
|-------------|-------------|--------------|-----------|--------------|
| | I TRIMESTRE | II TRIMESTRE | TRIMESTRE | IV TRIMESTRE |
| 2010 - 2011 | -34% | -27% | -12% | 100% |
| 2009 - 2010 | -3% | -22% | -39% | -43% |
| 2008 - 2009 | 4% | 13% | 9% | 5% |
| 2007 - 2008 | 56% | 49% | 30% | 11% |
| 2006 - 2007 | -24% | -28% | 3% | 20% |
| 2005 - 2006 | 74% | 126% | 35% | 28% |

Fuente: Dirección General de Financieras/MICI 2011Empresas

Cuadro No.5
Ministerio de Comercio e Industrias
Dirección General de Empresas Financieras
Empresas Financieras Autorizadas y Revocadas
Año 2011

| EMPRESAS AUTORIZADAS | AÑO |
|----------------------|------|
| 160 | 2011 |

Fuente: Dirección General de Empresas Financieras/MICI
 Agosto 2011

3. **Principales mercados en que compete.** En la industria del financiamiento de préstamos personales o de consumo existe una gran competencia en la que participan tanto otras empresas financieras como la solicitante como instituciones bancarias. La competencia con los otros participantes en esta industria se fundamenta en la rapidez de la aprobación del financiamiento, en la tasa de interés y en los plazos ofrecidos, así como en ofrecer mensualidades accesibles al mercado de prestatarios. Los principales competidores de la solicitante son Banco General, HSBC, Financiera Govimar y Global Bank.

En la industria del “factoring” existe una gran competencia en la que participan tanto otras empresas financieras como la solicitante como instituciones bancarias. La competencia con los otros participantes en esta industria se fundamenta en la rapidez de la aprobación del financiamiento, en la tasa de interés y el descuento sobre el precio de adquisición de las facturas. Los principales competidores de la solicitante son Factor Global, Aliado Factoring, Factoring Empresarial, Grupo Cambios, BBVA y Banco General.

4.- **Descripciones adicionales.**

- a. El negocio de EL EMISOR no depende de las condiciones climáticas.
- b. No hay materia prima que afecte este negocio.
- c. EL EMISOR no es dependiente ni de patentes ni licencias industriales.
- e. Bases en que se apoya para declaraciones sobre posición competitiva-no aplica
- f.- EL EMISOR está regulado y supervisado por la Dirección Nacional de Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias.

5.- **Restricciones monetarias.** No existe ninguna ley o decreto que imponga restricciones monetarias a EL EMISOR.

6.- **Litigios legales.** EL EMISOR no tiene litigios legales pendientes, salvo aquellos que se deriven de sus operaciones ordinarias, en cuyo caso no tienen relevancia para con el cumplimiento de las obligaciones de la empresa. Los asesores legales certifican que FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A. no tiene, ni como demandante ni como demandada, litigios legales relevantes, ni dentro del giro normal de sus actividades, ni fuera de él, que puedan incidir mayormente en sus operaciones.

7.- **Sanciones Administrativas.** EL EMISOR no ha sido sancionado administrativamente, ni por la Superintendencia del Mercado de Valores.

E.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

EL EMISOR no forma parte de un grupo.

F.- PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS:

El Oferente al 30 de junio 2012, mantiene activos por \$54,486 desglosados así: en equipos, \$7,127 en mobiliario \$4,354, y equipos arrendados por \$43,005.

G.- INVESTIGACION Y DESARROLLO, PATENTES, LICENCIAS:

Este rubro no es aplicable por la naturaleza de las operaciones de la solicitante, por lo que no se hace referencia al mismo.

H.- INFORMACION SOBRE TENDENCIAS:

Este rubro no es aplicable por la naturaleza de las operaciones de la solicitante, por lo que no se hace referencia al mismo.

VIII.- ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

A.- LIQUIDEZ:

Al cierre de este período la empresa tenía activos totales por la suma de B/.21,254,748 de los cuales, los préstamos por pagar tanto en préstamos como en factoring representan un 84%, que es el giro normal de la empresa.

B.-RECURSOS DE CAPITAL:

Durante el año 2012 los recursos utilizados han sido provenientes de los cobros de préstamos y factoring, que son los giros normales de nuestro negocio, además de un aumento en la colocación de bonos por \$3,082,554.

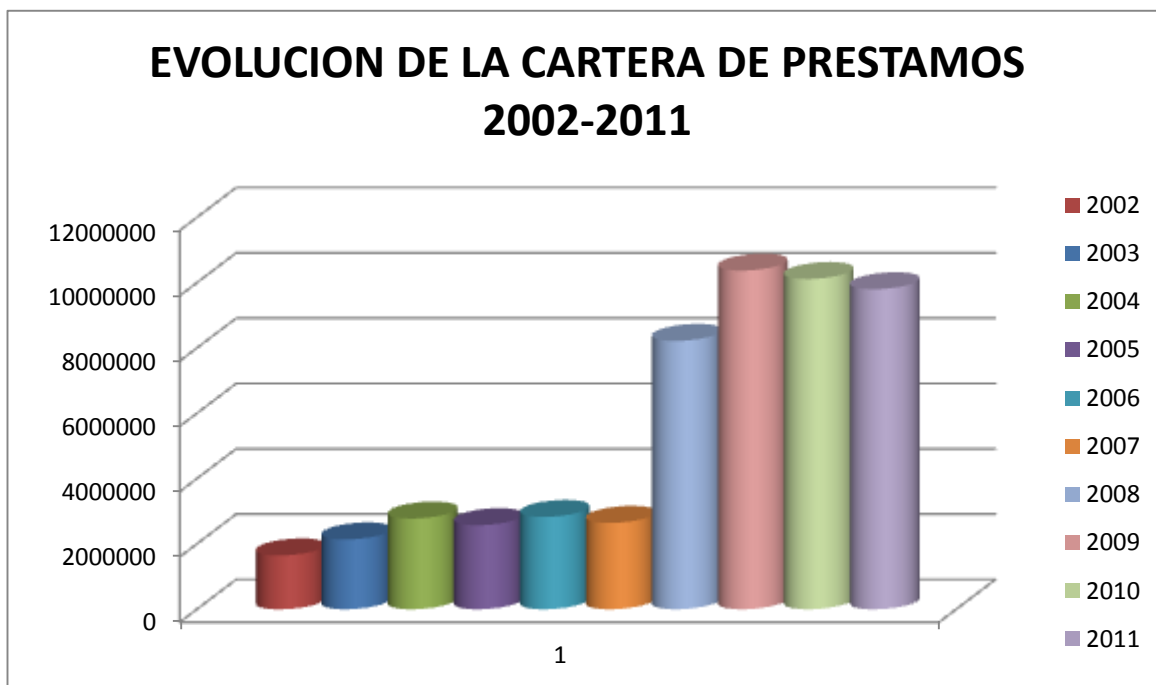
C.- RESULTADOS DE OPERACIONES:

Al cierre de Junio presente periodo la empresa ha obtenido ingresos totales por la suma de B/.552,665 y gastos por la suma de B/.1,186,627 donde el gasto mas representativo fue de B/.745,986 por los gastos financieros, que son los

gastos financieros por la emisión de Bonos y Valores Comerciales Negociables mas lo pagado sobre las líneas de crédito utilizadas.

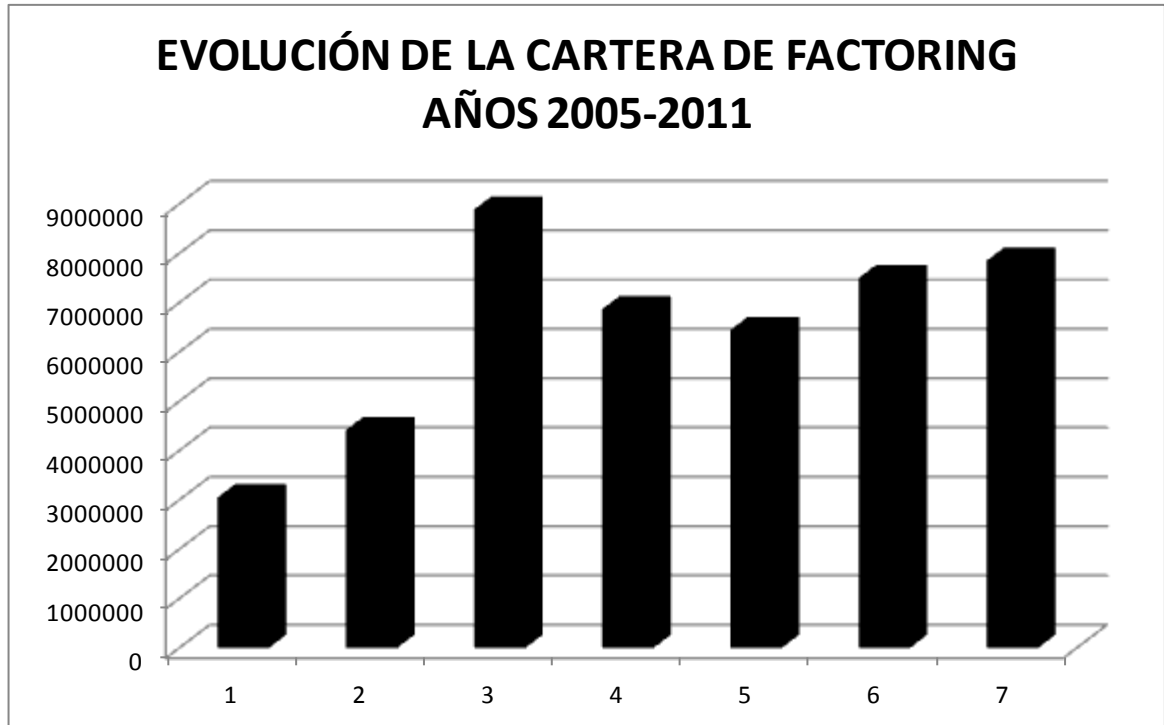
De acuerdo a regulaciones fiscales vigentes, las declaraciones de impuestos sobre la renta de Finanzas y Créditos del Hogar, S.A. están sujetas a revisión por las autoridades fiscales.

A continuación un gráfico detallando el análisis de vencimiento de la cartera de préstamos para Diciembre de 2011:



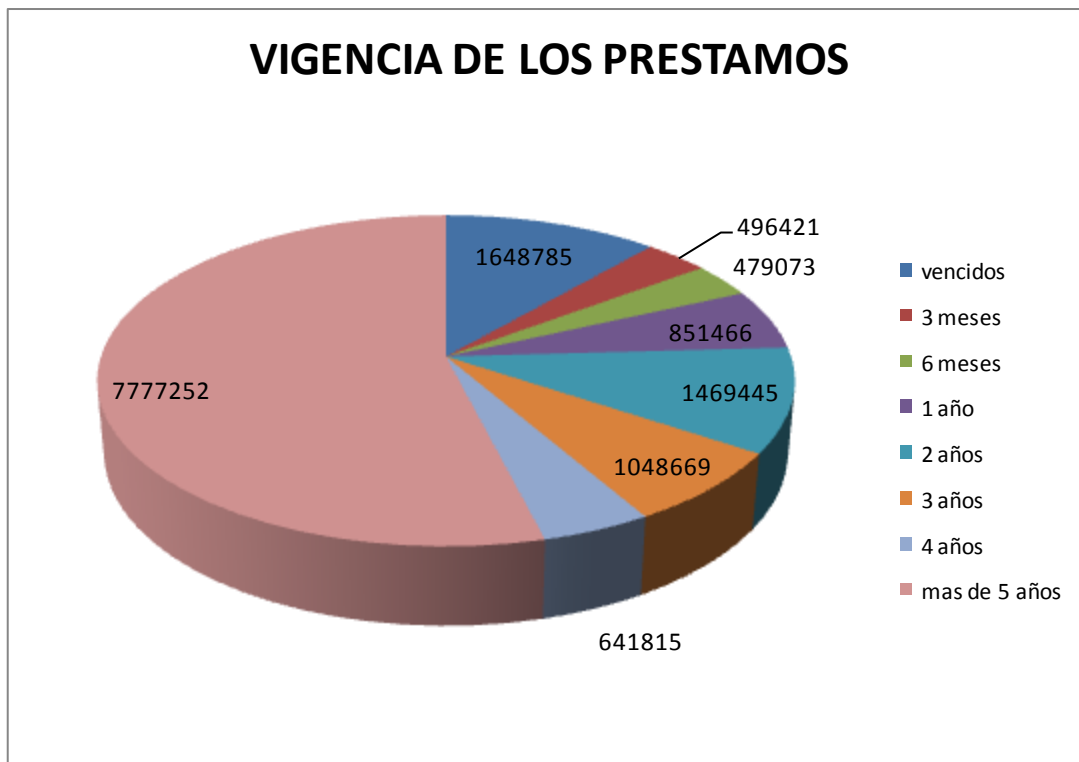
Cifras provenientes de los Estados Financieros del Emisor.

A continuación desarrollo de la cartera de factoring en los años 2005,2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011:



Cifras provenientes de los Estados Financieros del Emisor.

A continuación detalle de la cartera de préstamos por vencimientos:



Cifras de los Estados Financieros EL EMISOR

A continuación balances comparativos de Finanzas y Créditos del Hogar, S.A.:

Balance de Situación Finanzas y Créditos del Hogar, S.A.
(en miles de balboas)

| | Auditados al 31 de diciembre | | | 30-jun | Variación Porcentual | | |
|--|------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------------|--------------|------------|
| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2012/2011 | 2011/2010 | 2010/2009 |
| Activos | | | | | | | |
| Efectivo | 115.0 | 644.8 | 1,139.1 | 3,377.3 | 196.5 | 76.7 | 460.7 |
| Préstamos por cobrar, neto | 10,374.3 | 10,116.4 | 9,795.4 | 12,755.2 | 30.2 | (3.2) | (2.5) |
| Factoring Neto | 6,467.0 | 7,499.3 | 7,855.3 | 5,007.8 | (36.2) | 4.8 | 16.0 |
| Gastos pagados por anticipado | 26.5 | 30.5 | 77.1 | 40.4 | (47.6) | 152.8 | 15.1 |
| Equipo, mobiliario y mejoras | 104.5 | 90.6 | 76.5 | 54.5 | (28.7) | 15.6 | (13.3) |
| Depósitos en garantía y otros activos | 70.2 | 131.1 | 2.9 | 19.6 | 575.5 | (97.8) | 86.8 |
| | | | | | | | |
| Total de Activos | 17,157.5 | 18,512.6 | 18,946.2 | 21,254.8 | 12.2 | 2.3 | 7.9 |
| | | | | | | | |
| Pasivos | | | | | | | |
| Obligaciones bancarias | 287.5 | 364.0 | 131.3 | 63.1 | (51.9) | (63.9) | 26.6 |
| Bonos por Pagar | 10,000.0 | 10,000.0 | 12,234.2 | 15,406.8 | 25.9 | 22.3 | - |
| Valores Comerciales Negociables por Pagar | 4,000.0 | 4,000.0 | 4,000.0 | 4,000.0 | | - | - |
| Cuentas por pagar | 866.4 | 2,118.9 | 707.4 | 732.5 | 3.5 | (66.6) | 144.6 |
| Obligación bajo arrend. Financiero | 57.9 | 42.9 | 20.9 | - | (100.0) | (51.3) | (25.9) |
| Gastos acumulados por pagar | 15.6 | 20.9 | 181.1 | 104.9 | (42.1) | 766.5 | 34.0 |
| Documentos por pagar | 318.0 | 232.8 | 48.0 | 48.0 | - | (79.4) | (26.8) |
| Total de Pasivos | 15,545.4 | 16,779.5 | 17,412.9 | 20,355.4 | 16.9 | (3.8) | 7.9 |
| | | | | | | | |
| Patrimonio de los accionistas | | | | | | | |
| Acciones comunes sin valor nominal, emitidas y en circulación: | | | | | | | |
| 500 acciones | 1,234.1 | 1,234.1 | 1,234.1 | 1,234.1 | | - | - |
| Utilidades retenidas | 378.0 | 499.0 | 299.0 | 334.8 | 12 | (40.1) | 32.0 |
| Total de Patrimonio de accionistas | 1,612.1 | 1,733.1 | 1,533.3 | 1,568.9 | 2.3 | (11.5) | 7.5 |
| | | | | | | | |
| Total de Pasivos y Patrimonio | 17,157.5 | 18,512.6 | 18,946.2 | 21,254.8 | 12.2 | 2.3 | 7.9 |

Estado de Resultado de Finanzas y Créditos del Hogar, S.A.
(en miles de balboas)

| | Auditados al 31 de diciembre | | | 30-jun | Variación Porcentual | | |
|---|------------------------------|--------------|----------------|----------------|----------------------|----------------|--------------|
| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2012/2011 | 2011/2010 | 2010/2009 |
| INGRESOS : | | | | 6 meses | | | |
| Intereses sobre préstamos | 600.0 | 672.6 | 644.8 | 261.2 | (59.5) | (4.1) | 12.1 |
| Intereses sobre factoring | 1,470.1 | 1,302.4 | 1,060.1 | 222.4 | (79.0) | (18.6) | (11.4) |
| Comisión de manejo | 98.3 | 44.2 | 26.8 | 18.8 | (29.9) | (39.4) | (55.0) |
| Seguros ganados | 21.8 | 7.8 | 9.2 | 3.5 | (61.9) | 17.7 | (64.2) |
| Otros | 99.8 | 116.2 | 127.1 | 46.8 | (63.2) | 9.4 | 16.4 |
| Total de ingresos | 2,290.0 | 2,143.3 | 1,868.0 | 552.7 | (70.4) | (12.9) | (6.4) |
| GASTOS DE OPERACIONES | | | | | | | |
| Intereses pagados | 1,205.7 | 1,227.6 | 1,377.7 | 746.0 | (45.9) | 12.2 | 1.8 |
| Gastos generales y administrativos | 897.4 | 742.2 | 663.9 | 440.6 | (33.6) | (10.6) | (17.3) |
| Total de gastos de operaciones | 2,103.1 | 1,969.8 | 2,041.6 | 1,186.6 | (41.9) | 3.6 | (6.3) |
| UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA | 186.9 | 173.5 | (173.6) | (633.9) | 265.1 | (200.0) | (7.2) |
| Impuesto causado | (56.4) | (52.5) | | | | (100.0) | (6.9) |
| Impuesto diferido | | | | | | | |
| IMPUESTO SOBRE LA RENTA | (56.4) | (52.5) | (26.2) | | | (50.2) | (6.9) |
| UTILIDAD NETA | 130.5 | 121.0 | (199.8) | (633.9) | 217.3 | (265.1) | (7.3) |

D.- ANALISIS DE PERSPECTIVAS:

Consideramos que las perspectivas económicas en el país siguen siendo positivas y que para las financieras hay oportunidades de crecimiento en diferentes segmentos del mercado, creciendo en forma ordenada, y hacer mucho énfasis en recuperación de cartera morosa.

IX.- DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES y EMPLEADOS

A.-IDENTIDAD, FUNCIONES Y OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA:

JOSE LUIS FORD HERNANDEZ- Director y Presidente

Panameño, realizó estudios en el Colegio Javier y Florida Central Academy. Sus estudios universitarios los cursó en Administración de Empresas en la Universidad Santa María la Antigua. Además de ser Presidente de la Junta Directiva de Grupo Hagus, S.A., domiciliado comercialmente en calle 3ª. Parque Industrial Costa del Este. Teléfono 271-0342 E-Mail lagenerosa@cableonda.net Apartado 0816-00587 Panamá. Su fecha de nacimiento es: 6 de junio de 1959.

IRENE CHANDECK DE FORD.-Directora y Tesorera

Panameña, realizó sus estudios secundarios en el Colegio de las Esclavas del Corazón de Jesús. Posteriormente ingresa en la Universidad Santa María la Antigua donde realiza estudios en Derecho y Administración de Empresas. Su posición actual es la de Gerente de Grupo Hagus, S.A. Adicionalmente es Directora de la empresa Grupo Hagus, S.A., su domicilio comercial es en Grupo Hagus, S.A. calle 3ª. Parque Industrial Costa del Este. Teléfono 271-0338, Fax 271-0342 E-Mail lagenerosa@cableonda.net Apartado 0816-00587 Panamá. Su fecha de nacimiento es: 17 de enero de 1964.

IRENE QUELQUEJEU DIAZ- Directora y Secretaria.

Panameña, realizó estudios en el Colegio de la Presentación de Medellín, Colombia, en el Colegio de las Esclavas del Corazón de Jesús y en Ursuline College de Louisville, Kentucky, EEUU. Trabajó en la Caja de Ahorros por 34 años llegando a ocupar las posiciones de Gerente de Crédito y Asistente a la Gerencia General. Es secretaria de la Junta Directiva de la empresa. Su domicilio comercial está ubicado en Finanzas y Crédito del Hogar, S.A. en calle 40 Bella Vista y Avenida Cuba. Teléfono 225-7027, Fax 225-0037, E-Mail lagenerosa@cableonda.net, Apartado 0819-06563, Panamá. Su fecha de nacimiento es 4 de marzo de 1940

EL EMISOR no tiene empleados de importancia, y sus únicos asesores son los legales quienes son Fabrega, Molino y Mulino, ubicados en Avenida Samuel Lewis, Edificio Omega, sus teléfonos son 263-5333 y fax 263-6983, su apartado postal es 0816-00744, Panamá y su contacto es el Lic. José Juan Márquez. Estos asesores legales no son los mismos que prestan sus servicios para el registro de los valores objeto de la oferta pública firma Sidney Richards Russell y Asociados es la que presta estos servicios y está ubicada en Vía Ricardo Alfaro, Edificio Century Tower, Oficina #809, Teléfono 399-9567, E-Mail richardsyasociados@cableonda.net, Apartado 0818-009333, Panamá.

El Ejecutivo Principal de la empresa es su Gerente General la Sra. Shirley García de Pretelt-Kieswetter con funciones propias del manejo de la empresa y su domicilio comercial está ubicado en Finanzas y Crédito del Hogar, S.A. en calle 40 Bella Vista y Avenida Cuba. Teléfono 225-7027, Fax 225-0037, E-Mail lagenerosa@cableonda.net, Apartado 0819-06563, Panamá. Es ciudadana panameña, su fecha de nacimiento es: 28 de noviembre de 1971.

El auditor y contador interno es la Lic Dorothy de González, y su domicilio comercial está ubicado en Finanzas y Crédito del Hogar, S.A. en calle 40 Bella Vista y Avenida Cuba. Teléfono 225-7027 , Fax 225-0037, E-Mail lagenerosa@cableonda.net ,Apartado 0819-06563, Panamá. Es ciudadana panameña, nacida el 1 de agosto de 1964.

Los Auditores externos de EL EMISOR son Nexia Panamá y el contacto principal es José Jaramillo. Teléfono 302-7800, Fax 302-7405, E-Mail jjaramillo@nexiapanama.com Apartado 0832-2710, Panamá. La empresa cuenta con contadores internos.

Ninguno de los Directores ni Dignatarios de EL EMISOR ha sido designado en su cargo sobre la base de cualquier arreglo o entendimiento con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores.

B.- COMPENSACIÓN:

1.- En el año 2012 no ha habido compensación a los Directores por concepto de dietas. La compensación y otros beneficios al ejecutivo principal alcanzaron la suma de US\$30,000 a Junio de 2012.

2.- La solicitante no contempla reservar monto en previsión de pensiones, retiro u otros beneficios similares.

C.- GOBIERNO CORPORATIVO:

La Directiva se reúne todos los primeros quince (15) días de cada mes para revisar los Estados Financieros, la morosidad, la colocación de préstamos, los financiamientos recibidos de Bancos o de Valores emitidos y analizar proyectos y políticas a seguir para el otorgamiento de préstamos a clientes.

Los Directores no tienen fecha de expiración del período pactado. Han ejercido el cargo desde el 7 de mayo de 1996 y no existe ningún contrato entre ellos y la solicitante para la prestación de sus servicios.

Las prácticas de Gobierno Corporativo se han adoptado parcialmente, mas no en base a reglamentación específica, tal como lo establece el Acuerdo No.12-2003 del 11 de Noviembre de 2003.

A continuación se hace referencia a los parámetros relevantes:

1.- La supervisión de todas las actividades de la organización le corresponde a la Junta Directiva, la cual tiene todas las responsabilidades inherentes a la misma.

2.- No se han establecido criterios precisos de independencia aplicables a la designación de Directores basados en desvinculación del equipo de alta gerencia y de los accionistas con posiciones controlantes.

3.- No hay revisión y adecuación de la estructura e integración de los miembros de la Junta Directiva de manera que se realicen los ajustes necesarios y encaminados a lograr una ejecución eficaz.

4.- No se han formulado reglas que eviten, dentro de la organización, el control de poder de un grupo reducido de empleados o directivos.

5.- No hay Comisiones de Apoyo tales como: de Cumplimiento y Administración de Riesgos, de Auditoría. Éstas son funciones de la Junta Directiva.

6.- Se han adoptado medidas y procedimientos necesarios para cumplir con los requerimientos de suministro de información, confiable, transparente y oportuna a todos los accionistas y terceros que tengan interés en la sociedad.

7.- La Directiva se reúne todos los primeros quince (15) días de cada mes para revisar los Estados Financieros, la morosidad, la colocación de préstamos, los financiamientos recibidos de Bancos o de Valores emitidos y analizar proyectos y políticas a seguir para el otorgamiento de préstamos a clientes.

8.- Se celebran reuniones de trabajo de la Junta Directiva y levantamiento de actas que reflejen la toma de decisiones.

9.- Se reconoce el derecho de todo director y dignatario a recabar y obtener información y asesoramiento necesario para el cumplimiento de sus funciones de supervisión.

10.- Se han elaborado reglas que permiten la ejecución de los deberes de los miembros de la Junta Directiva, con énfasis en el manejo de conflicto de intereses entre Directores, Dignatarios y Ejecutivos clave, control razonable del riesgo y situaciones que puedan afectar negativamente la sociedad, protección de los activos de la sociedad, medidas de cautela, prevención y detección de fraudes, entre otros.

11.- Se han establecido procedimientos que permiten la divulgación rápida, precisa y confiable de información.

12.- La sociedad no forma parte de un grupo y su organigrama o estructura organizativa constan en la Sección IX del presente prospecto.

13.- No se han definido per se un plan de negocios ni los riesgos corporativos inherentes al mismo; sin embargo, siguen las reglas propias del sector comercial, financiero y bancario.

14.- No se han determinado per se los parámetros de las retribuciones salariales, dietas y demás beneficios; sin embargo se contemplan para dichos fines todos los factores y elementos pertinentes.

D.- EMPLEADOS:

La empresa emisora cuenta con once (11) empleados, los cuales no están organizados en sindicato ni amparados por una convención colectiva de trabajo.

E.- PROPIEDAD ACCIONARIA:

| Grupo de Empleados | Cantidad de Acciones | % Respecto del total de Acciones Emitidas | Número de Accionistas | % que representan respecto de la cantidad total de Accionistas |
|---|-----------------------------|--|------------------------------|---|
| Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores | 500 | 100 | 1 | 100 |

VII.- ACCIONISTAS

| Grupo de Acciones | No. de Acciones | % del Total | No. de Accionistas | % del total de Accionistas |
|--------------------------|------------------------|--------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 1-500 | 500 | 100 | 1 | 100 |

Hay un solo accionista, el Sr. José Luis Ford H. que posee el 100% de las acciones de la empresa.

XI.- PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

Son partes relacionadas de la solicitante, para los efectos del Acuerdo CNV No 2-10 de 16 de abril de 2010, los tres directores dignatarios y la administradora de la empresa emisora que han sido reseñados en el punto VI sobre Directores, Dignatarios, Ejecutivos o Administradores.

- A. Durante el año fiscal precedente no se ha efectuado ningún negocio entre la controladora y sus Partes Relacionadas, no obstante, el puesto de bolsa de la emisión, es accionista en la Bolsa de Valores de Panamá y en Latinclear.
- B. El Secretario del Emisor/Estructurador, Sidney Richards Russell, es a su vez Asesor Legal de la misma. La Casa de Valores, Multi Securities Inc., no es parte relacionada al Emisor.
- C. Interés de expertos y asesores. Las personas jurídicas que intervienen en el Registro de la presente emisión de valores, no son socias de EL EMISOR, así como ninguno de sus Directores son Directores o Dignatarios de EL EMISOR.

XII.- TRATAMIENTO FISCAL

Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses

De conformidad con los Artículos 334 y 335 del Texto Único ordenado por la Asamblea Nacional que comprende el Decreto de Ley 1 de 1999 y sus leyes reformativas y el Título II de la Ley 67 de 2011, los intereses que se paguen sobre valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, estarán exentos del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando los mismos sean inicialmente colocados a través de una bolsa de valores u otro mercado

organizado. La exención del Impuesto sobre la Renta, no alcanza a los dividendos que distribuya una sociedad, incluyendo al Emisor y a sus accionistas, los cuales estarán sujetos al pago del impuesto de dividendo conforme a lo dispuesto en el Código Fiscal. En vista de que los VCNs serán colocados a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., los tenedores de los mismos gozarán de este beneficio fiscal. La compra de valores registrados en la Superintendencia de Mercado de Valores por suscriptores no concluye el proceso de colocación de dichos valores y, por lo tanto, la exención fiscal contemplada en el párrafo anterior no se verá afectada por dicha compra, y las personas que posteriormente compren dichos valores a dichos suscriptores a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado gozarán de los mencionados beneficios fiscales.

Si los VCNs no fuesen inicialmente colocados en la forma antes descrita, los intereses que se paguen a los Tenedores de los VCNs causarán un impuesto sobre la renta del cinco por ciento (5%) el cual será retenido en la fuente por EL EMISOR.

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía de EL EMISOR sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión en los VCNs. Cada Tenedor Registrado de un VCN deberá cerciorarse independientemente del tratamiento fiscal de su inversión en los VCNs antes de invertir en los mismos.

Queda entendido que, en todo caso, cualquier impuesto que se cause en relación con los VCNs, correrá por cuenta de los Tenedores Registrados de los VCNs.

Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital

De conformidad con los Artículos 334 y 335 del Texto Único ordenado por la Asamblea Nacional que comprende el Decreto de Ley 1 de 1999 y sus leyes reformativas y el Título II de la Ley 67 de 2011, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas, provenientes de la enajenación de los VCNs para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto de dividendos, ni del impuesto complementario, siempre y cuando los VCNs estén registradas en la Superintendencia del Mercado de Valores y dicha enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado. Si los VCNs no son enajenados a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado, (i) el vendedor estará sujeto al impuesto sobre la renta en Panamá sobre las ganancias de capital realizadas en efectivo sobre la venta de las acciones, calculado a una tasa fija de diez por ciento (10%), (ii) el comprador estará obligado a retenerle al vendedor una cantidad igual al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, como un adelanto respecto del impuesto sobre la renta sobre las ganancias de capital pagadero por el vendedor, y el comprador tendrá que entregar a las autoridades fiscales la cantidad retenida dentro de diez (10) días posteriores a la fecha de retención, (iii) el vendedor tendrá la opción de considerar la cantidad retenida por el comprador como pago total del impuesto sobre la renta respecto de ganancias de capital, y (iv) si la cantidad retenida por el comprador fuere mayor que la cantidad del impuesto sobre la renta respecto de ganancias de capital pagadero por el vendedor, el vendedor tendrá derecho de recuperar la cantidad en exceso como un crédito fiscal.

Esta Sección no constituye una garantía por parte de EL EMISOR sobre el tratamiento fiscal que se le dará a la inversión en los Valores Comerciales Negociables. Cada Tenedor deberá independientemente cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en los Valores Comerciales Negociables, antes de invertir en los mismos.

XIII.- EMISORES EXTRANJEROS

Esta sección no aplica, ya que EL EMISOR es una empresa domiciliada en la República de Panamá.

ANEXOS

ANEXO 1

- Estados Financieros Auditados de FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A., al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011.

ANEXO 2

- Estados Financieros Interinos de FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A. al 30 de junio de 2012.